

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO 025

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE TIENEN DERECHO A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR DE LA VIGENCIA 2024.

ASUNTO: LISTADO DE PERSONAL QUE ESTA PENDIENTE POR RETIRAR LA TARJETA DE DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA REDIMIR LOS SALDOS Y/O TOTALIDAD DE LAS MISMAS.

FECHA: 08 SEP 2025

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se permite dar a conocer el listado del personal docente y administrativo de las instituciones y centros educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, que aún NO han retirado la tarjeta electrónica redimible en dotación de vestido y calzado de labor de la vigencia 2024. Además se informa que: **"se amplía la fecha límite para retirar y redimir el valor de la dotación, hasta el día martes 30 de septiembre del presente año"**.

CÉDULA	BENEFICIARIO	INSTITUCIÓN / CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO
27400078	CORTES GONZALEZ MARÍA AMPARO	Institución Educativa Agropecuario Simón Bolívar	Sandoná
59811711	MAYA RUALES ROSA ALBINA	Centro Educativo Cristo Rey	Linares
87026178	CHAVEZ SANTACRUZ ANTONIO VIDAL	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Gerardo	San Lorenzo
65816385	BECERRA MEDINA ANA EMMA	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Cecilia	San Lorenzo
98322286	LASSO MUÑOZ FAVIO EDUARDO	Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón De Jesús	San Pablo
27129933	QUIÑONES QUIÑONES CINTHIA NAZARETH	Sede 6 Guiguay 1	Barbacoas
1007606786	PASCAL PASCAL GEOVANY	Centro Educativo Palicito	Barbacoas
87433517	BISBICUS PEREZ HUMER	Centro Educativo De Pipalta Palvi	Barbacoas
1085330036	RIOS DIAZ DUVAN MATEO	Institución Educativa Bajo Sinaí	Potosí
87433850	PAY NASTACUAS JUAN EDGARDO	Centro Educativo Los Telembies	Barbacoas
1010017488	CORTES GARCIA MARINELA	Centro Educativo Palicito	Barbacoas
98393597	ARCOS BURBANO GUIDO ALFREDO	Institución Educativa Santa María	Buesaco
5250294	DAVID DIAZ JESUS ALBERTO	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	El Peñol
1085283677	MORA YAÑES GUSTAVO ANDRES	Institución Educativa El Páramo	Taminango
98337873	MUESES CHASPUENGAL JOSE FRANCISCO	Institución Educativa San Antonio De Padua	Potosí

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

37123870	MARTINEZ ORTIZ MARTA YOHANA	Institución Educativa Tecnológica AgroAmbienta Indígena Awa	Barbacoas
1004146500	PASCAL PAI NILO JOSE	Institución Educativa Tecnológica AgroAmbienta Indígena Awa	Barbacoas
87715417	HERRERA ERAZO ALVARO EFRAIN	Institución Educativa José Antonio Llorente	Cumbal
1089794425	OBANDO CAMACHO JOSE HERLEY	Centro Educativo Rural San Pedro Bolívar	El Charco
52829339	FIGUEROA NARVAEZ CLAUDIA LORENA	Institución Educativa Municipio De Funes	Funes
5373053	GETIAL GETIAL ROBERTO CARLOS	Institución Educativa Providencia	Providencia
1103949228	ARRIETA VERGARA ANUAR ALBERTO	Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla -Centro Educativo María Auxiliadora La Florida	La Llanada
1089512817	ESTERILLA ANGULO BABY CAMILA	Centro Educativo Aurora	Maguá
87218141	CUMBALAZA CUMBALAZA JOSE VICENTE	Centro Educativo La Alegría	Mallama
5379981	CUASPA JORGE MARIANO	Institución Educativa Jesús Del Gran Poder	Imués
31569062	DAZA ARAUJO EDITH	Institución Educativa Sánchez - Centro Educativo La Cabaña	Policarpa
87512659	CANDO RISUEÑO CARLOS IVAN	Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua – Centro Educativo Villa Hermosa	Ricaurte
1089290941	PAI NARVAEZ MARY JANETH	Institución educativa San Luis Nulpe Medio – Centro Educativo El Corozal	Ricaurte
1086105683	INAMPUES CORAL YESENIA ESMERALDA	Institución Educativa Colegio Nacional Ricaurte	Ricaurte
87551090	ZUÑIGA CAIPE MIGUEL ANGEL	Institución Educativa Ospina Pérez	Ricaurte
98351153	QUIÑONES QUIÑONES JOSE EUGENIO	Centro Educativo Gorgona Uno	Roberto Payán
1082688254	QUIÑONES CORTES ELISA MARIA	Institución Educativa San José de Telembí – Centro Educativo La Mina	Roberto Payán
87575157	VALLEJO CABRERA BYRON DANILO	Institución Educativa Jesús De Praga	Sandoná
36810969	PINEDA GUERRERO LUZ DARY	Institución Educativa Ecoturística Puerto Remolino	Taminango
87570554	LINARES DOMINGUEZ AURELIO	Institución Educativa Santo Tomás de Aquino	Sandoná
66883825	SINISTERRA HINESTROZA ANA COLOMBIA	Centro Educativo Chanzara Las Peñas	Santa Bárbara
13067549	SALDAÑA GARCIA JOSE RODRIGO	Institución Educativa Instituto Teresiano	Túquerres
13064768	ARCINIEGAS RODRIGUEZ REENE OLMEDO	Institución Educativa San Luis Gonzaga	Túquerres

La entrega de las tarjetas se realizará bajo las siguientes directrices:

- 1.- Entrega personal al beneficiario: se hace entrega de la tarjeta con la presentación de la cédula de ciudadanía en original y copia simple de la misma.
- 2.- Cuando por razones de tipo personal o laboral, el beneficiario no puede retirar su tarjeta personalmente, puede enviar una autorización debidamente autenticada, en Notaria o Juzgado, según corresponda en su

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

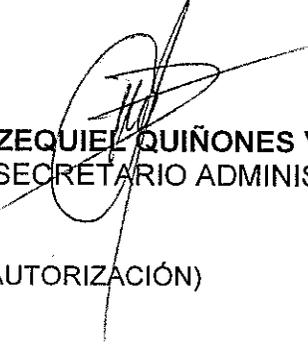
Municipio, sin este documento no es posible la entrega. (Se anexa formato modelo de autorización).

3.- Los Rectores de Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, que tienen personal a cargo, como docentes y administrativos con derecho a dotación de calzado y vestido de labor, pueden recibir las tarjetas y soporte de entrega, con el compromiso de hacerlos firmar por cada uno de los beneficiarios y posteriormente reintegrarlos a la Oficina de Gestión Administrativa, en un período de tiempo no superior a 15 días hábiles. Teniendo en cuenta que estos documentos son susceptibles de revisión y control por parte de la Contraloría General de la República y demás entes de control, no exime de responsabilidad tanto a la Secretaría de Educación como al Rector que recibe las tarjetas de sus funcionarios y no reintegra los documentos firmados por cada uno de ellos.

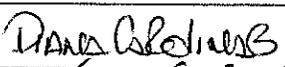
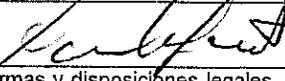
De igual manera, se informa a las personas que ya retiraron las tarjetas de dotación de la vigencia 2024 y que aún no han redimido la totalidad de la mismas ó presenten saldos por redimir, lo pueden realizar hasta el día martes 30 de septiembre del año en curso.

Se hace necesario informar que el personal que NO retire ó NO redima el valor correspondiente a la dotación **PERDERÁ EL BENEFICIO**, teniendo en cuenta que no hay excepciones ni cambio de fecha.

08 SEP 2025


EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA.
 SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Anexo: 1 folio (FORMATO DE AUTORIZACIÓN)

Proyectó: (Diana Carolina Belalcázar Burbano - T.O. Gestión Administrativa).	08 SEP 2025	
Revisó: Yamile Santacruz Espinoza - P.U. Gestión Administrativa).	08 SEP 2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

AUTORIZACION

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, laborando en la Institución Educativa _____ municipio de _____ desempeñando actualmente el cargo de _____, en mi condición de beneficiario de la dotación de vestido y calzado de labor; en pleno uso de mis facultades y de manera voluntaria **AUTORIZO** al señor (a) _____ identificado (a) con cédula No. _____ para que, en mi nombre, reciba la tarjeta electrónica redimible en dotación correspondiente a la **VIGENCIA 2024**.

Con la presente autorización, manifiesto que asumo total responsabilidad por cualquier eventualidad que pueda suceder con la tarjeta electrónica, una vez entregada por parte de la Secretaría de Educación.

Consecuentemente, la Secretaría de Educación de Nariño, queda exonerada por todo concepto desde el mismo momento en que asuma la tenencia de la tarjeta por parte de mi mandante.

La presente autorización se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ del 2025.

Firma

QUIEN AUTORIZA
C.C.



HUELLA DIGITAL

Firma

EL AUTORIZADO
C.C.

ANEXO FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

(Autenticar documento en notaría o juzgado de su respectivo municipio).